



Creando Oportunidades

Información Relevante
Decisión de Junta Directiva
26 de junio de 2024

La Junta Directiva en sesión de hoy, aprobó por unanimidad la actualización del Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones Ordinarias de BBVA Colombia, que atiende las observaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las observaciones acogidas integralmente y aprobadas son las siguientes:

- Numeral 3.1 Artículo 4: se revisó el cálculo de proporción encontrando que, en efecto, el número corresponde a 0.244539429244836.
- Se ajustó el segundo inciso del numeral 2 incluyendo la precisión que el porcentaje adquirido corresponde a lo suscrito en la primera etapa.
- Se ajustó la definición de acrecimiento para incluir la referencia establecida en el literal b del numeral 6 del artículo 4, precisando que son aquellos accionistas que hayan participado en la primera etapa.
- Se eliminó la definición de derecho de acrecimiento y se ajustan las partes del Reglamento en la que se utilizan.
- Se ajustó el tercer inciso del numeral 3.1. del artículo 4 relacionado con el plazo otorgado para la cesión del derecho de suscripción.
- Se eliminaron las mayúsculas de la palabra mecanismo adjudicación, incluida en la definición de plazo de adjudicación.
- Se eliminó el inciso correspondiente en el numeral 6 del artículo 4 del Reglamento, para precisar que todos los términos están expresados en días hábiles.